

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 de Agosto de 2.006

570/06

Expte N° 14.258/05

VISTO:

Que por resolución N° 367-HCD-04 se autorizaba el dictado del Curso denominado **Legislación y Control de Obras Públicas**, a cargo del Ing. Pedro José Romagnoli, reconociéndoles luego su aprobación por Resolución N° 272-FI-05, a los alumnos cursantes del Plan de Estudio 1999 de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota ingresada N° 609/06 el Ing. Pedro José Romagnoli solicitaba autorización para el **redictado del curso** en el corriente año, con la misma modalidad y características del autorizado originalmente por resolución N° 367-HCD-04;

Que la Escuela de Ingeniería consideraba adecuada la repetición del mismo, previendo su dictado en días Sábados para no interferir con otras actividades académicas de los alumnos;

Que mediante Nota N° 1933/06 el docente mencionado presenta la nómina de alumnos que aprobaron la evaluación del Curso redictado;

Que procede reconocer para los alumnos aprobados, su correcto encuadramiento en la currícula de su Plan de Estudio como **Curso Optativo (integrante parcial de la materia Código 36)** del Plan de Estudio 1.999 de Ingeniería Civil.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

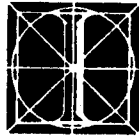
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado el redictado del Curso denominado **LEGISLACIÓN Y CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS** efectuado por el docente Ing. Pedro José ROMAGNOLI los días Sábados, entre el 8 de Abril y 6 de junio de 2.006, destinado a los alumnos del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil con la modalidad y las características oportunamente detalladas en la resolución N° 367-HCD-04 .

ARTICULO 2°.- Tener por aprobado la nómina de alumnos elevada por el Ing. Pedro José ROMAGNOLI, mediante Nota Ingresada 1933/06, que han aprobado la correspondiente evaluación del curso **Legislación y Control de Obras Públicas** mencionado en el Artículo anterior y en consecuencia reconocerles Treinta (30) horas de crédito horario y la calificación obtenida en la evaluación pertinente, como **Curso Optativo (parcial integrante de la materia Código 36)** del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil, según se detalla a continuación:

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>L.U. N°</u>	<u>Nota de Calificación</u>
ALE MORALES, M. Solange	301.713	9 (Nueve)

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

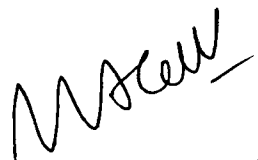
-2-

570/06

Expte. N° 14.258/05

ALFARO, Iván Federico	301.313	8 (Ocho)
CARRIZO, María Eugenia	301.727	8 (Ocho)
GONZALEZ, Mirian Beatriz	300.824	10 (Diez)
LOPEZ, Eduardo Ariel	301.412	10 (Diez)
MAMANI, Mónica Lorena	301.610	7 (Siete)
MOYA CLEMENTE, Leonardo Alberto	302.032	7 (Siete)
NAVARRETE, Silvio Adrián	301.762	7 (Siete)
PALACIOS, Cristian Raúl Ariel	301.149	9 (Nueve)
RANGO, Rita Fernanda	302.582	10 (Diez)
SALGUERO, Maysa Daniela	301.163	7 (Siete)
VARAS FERNANDEZ, David Javier	301.810	10 (Diez)
ZAMPINI, Leonardo Javier	301.407	7 (Siete)

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Pedro José Romagnoli, al Vicedirector de Escuela, Ing. Héctor Raúl Casado, exhibase en Cartelera y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y registros curriculares pertinentes.-
df.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA